

	<b>APERTURA DE CONTRATACION</b>	Código:	F-CAM-068
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**RESOLUCION No. 2660 DE 2015**  
**(11 NOVIEMBRE 2015)**  
**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**  
**ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-055-CAM-2015"**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO**  
**MAGDALENA - CAM**

**En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de**  
**1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015, y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 23 de la ley 80 de 1993 establece que, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que al interior de la Corporación se ha elaborado el estudio previo exigido en la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se hace constar la necesidad de Realizar a todo costo la construcción de cinco (5) sistemas de reservorios secuenciales en el municipio de Villavieja, requeridos para la implementación del componente de cosecha de agua del Convenio de Cooperación No. CAM: 323 de 2014 (No. ECOPETROL DHS No 5219258).

Que se dio publicación al aviso de convocatoria y al proyecto de pliego de condiciones entre el 3 al 9 de noviembre de 2015, en el Portal Único de Contratación SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas.

Que debe darse aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, además de lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el presente proceso se desarrolla mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía en los términos del literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que no se recibieron solicitudes de limitación del proceso contractual exclusivamente a Mipymes nacionales.

Que por consiguiente no se dan los presupuestos fácticos legales previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 para la limitación del proceso contractual exclusivamente a Mipyme nacionales.

Que en mérito de lo expuesto,

	<b>APERTURA DE CONTRATACION</b>	Código:	F-CAM-068
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-055-CAM-2015, cuyas condiciones generales son las siguientes:

**OBJETO DE LA CONTRATACION A REALIZAR:** Realizar a todo costo la construcción de cinco (5) sistemas de reservorios secuenciales en el municipio de Villavieja, requeridos para la implementación del componente de cosecha de agua del Convenio de Cooperación No. CAM: 323 de 2014 (No. ECOPETROL DHS No 5219258).

**MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CONTRATACION:**  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

**LUGAR FISICO O ELECTRONICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los documentos del proceso de convocatoria pública por Selección Abreviada de Menor Cuantía estarán disponibles en la página web del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co); o directamente en las instalaciones de la Secretaría General de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial de la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$173.796.855) M/CTE**, incluido IVA si a ello hay lugar.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que realice la Corporación para cancelar el contrato se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1184 del 27 de octubre de 2015, Recurso 20, Imputación 0600900000001, Descripción: Institucionalización, Formulación e Implementación del plan de acción departamental de cambio climático.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el siguiente cronograma para el presente proceso de selección.

Publicación Aviso de convocatoria Pública (SECOP)	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> A partir del 3 de noviembre de 2015
Publicación del proyecto de pliego de condiciones – Solicitudes de limitación del proceso contractual exclusivamente a MIPYMES - Recibo de observaciones, objeciones y sugerencias	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Del 3 al 9 de noviembre de 2015
Respuesta a las observaciones formuladas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> 11 de noviembre de 2015
Resolución de Apertura de la selección	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> 11 de noviembre de 2015
Publicación pliego definitivo	A las 4:30 P.M. del 11 de noviembre de 2015. En la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



## APERTURA DE CONTRATACION

Código:	F-CAM-068
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

Apertura contratación – Inicia recepción de propuestas	A las 4:30 P.M. del 11 de noviembre de 2015. La presentación de propuestas debe realizarse en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva
Manifestación de interés por los oferentes	<a href="mailto:avargas@cam.gov.co">avargas@cam.gov.co</a> De las 4:30 P.M. del 11 de noviembre de 2015 a las 4:30 P.M. del 17 de noviembre de 2015
Plazo máximo para la formulación de observaciones al pliego	17 de noviembre de 2015
Audiencia pública de sorteo de oferentes	18 de noviembre de 2015 a las 8:00 A.M. La diligencia de sorteo de oferentes se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva
Plazo máximo para la publicación de adendas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> . 19 de noviembre de 2015
Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas	A las 4:30 P.M. del 23 de noviembre de 2015. La diligencia de apertura de propuestas se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva
Evaluación de propuestas ( verificación de requisitos habilitantes)	Hasta el 25 de noviembre de 2015
Subsanabilidad	26 de noviembre de 2015 hasta las 4:30 P.M.
Evaluación final	Hasta el 30 de noviembre de 2015
Traslado de evaluación	Del 1 al 3 de diciembre de 2015. Las observaciones al informe de evaluación podrán ser radicadas en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva, o a través del Correo electrónico <a href="mailto:avargas@cam.gov.co">avargas@cam.gov.co</a>
Decisión. Adjudicación o declaratoria de desierta	Hasta el 9 de diciembre de 2015
PLAZOS SUBSIGUIENTES (Art. 2.2.1.1.2.4.1 Decreto 1082/2015).	
Para radicación por parte del contratista de los Exámenes Médicos Ocupacionales, que establece el Artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y la celebración o suscripción del	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la publicación de la decisión de

	<b>APERTURA DE CONTRATACION</b>	Código:	F-CAM-068
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

contrato.	adjudicación
Para la publicación del contrato en el SECOP	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el registro presupuestal	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el otorgamiento, radicación de garantías exigidas	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para revisión y/o aprobación de garantías	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la radicación de las garantías exigidas
Para comunicación al supervisor o interventor	Dos (2) días hábiles subsiguientes a la aprobación de las garantías exigidas
Para inicio de la ejecución contractual	A partir de la fecha registrada en el acta de inicio suscrita entre el supervisor o interventor y el contratista, dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes a la comunicación anterior
Para el pago	Dentro de los quince (15) días hábiles subsiguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o documento equivalente, acompañado de los debidos soportes

\* Todas las horas citadas en el pliego se entienden referidas a la Hora legal Colombiana

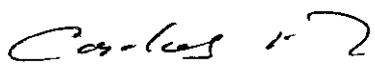
**ARTICULO TERCERO:** Por la presente resolución se imparte aprobación a los pliegos definitivos adoptados para la contratación y se ordena su publicación en el portal Único de Contratación SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y se publicará en el Portal Único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Dada en Neiva, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**  
 Director General

✍